

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MARIQUITA TOLIMA

VACANTE TRANSITORIA

El suscrito Juez, en uso de las facultades legales, CONVOCA a Todo(a)s los interesados que hacen parte del Registro Seccional de Elegibles conformado para el cargo de OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO MUNICIPAL, como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número CSJTOA 17-457 del 4 de octubre de 2017, para que manifiesten su interés en postularse para ocupar el citado cargo en PROVISIONALIDAD por la licencia no remunerada otorgada por el términos de dos (2) años a su titular. La postulación se podrá realizar en el correo electrónico de este Despacho j02prmpalmariquita@cendoj.ramajudicial.gov.co, por el termino de un (1) día siguiente de la fijación de la presente convocatoria, por ocasión a la urgencia en la necesidad del servicio.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, en la Circular CSITOC22-82 de febrero 7 de 2022, en la Constitución Política, artículo 125. Ley 270 de 1996, artículo 130 y 132, Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C -532 de 2013.

Se expide en Mariquita Tolima, hoy veintisiete (27) septiembre de dos mil veintitrés (2023)



MILTON EDMUNDO MUTIS VALLEJO
JUEZ